



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/SBI/2005/1
28 de febrero de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
22º período de sesiones
Bonn, 20 a 27 de mayo de 2005

Tema 2 *a*) del programa provisional
Cuestiones de organización
Aprobación del programa

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

Nota de la Secretaria Ejecutiva

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a*) Aprobación del programa;
 - b*) Organización de los trabajos del período de sesiones.
3. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a*) Presentación de la segunda comunicación nacional y, en su caso, la tercera;
 - b*) Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
 - c*) Recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales;
 - d*) Apoyo financiero y técnico.

4. Mecanismo financiero:
 - a) Fondo especial para el cambio climático.
5. Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención:
 - a) Asuntos relacionados con los países menos adelantados.
6. Disposiciones para las reuniones intergubernamentales:
 - a) Undécimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes;
 - b) Primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto;
 - c) Futuros períodos de reunión;
 - d) Organización del proceso intergubernamental;
 - e) Organizaciones observadoras en las reuniones de la Convención.
7. Cuestiones administrativas y financieras:
 - a) Ejecución del presupuesto para el bienio 2004-2005;
 - b) Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007;
 - c) Aplicación del párrafo 7 c) de los procedimientos financieros de la Convención relativo al apoyo financiero para la participación en el proceso de la Convención Marco;
 - d) Aplicación del Acuerdo de Sede;
 - e) Examen interno de las actividades de la secretaría.
8. Otros asuntos:
 - a) Nivel de las emisiones del año de base en Croacia;
 - b) Asuntos diversos.
9. Informe del período de sesiones.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones

1. El Presidente declarará abierto el 22º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) el viernes 20 de mayo de 2005.

2. Cuestiones de organización

a) Aprobación del programa

2. Se presentará para su aprobación el programa provisional del período de sesiones.

FCCC/SBI/2005/1

Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva

b) Organización de los trabajos del período de sesiones

3. **Medidas.** Se invita a las Partes a remitirse a la información general sobre el período de sesiones publicada en el sitio web de la Convención Marco y a consultar en el programa diario del período de sesiones el calendario actualizado y detallado de los trabajos del OSE. Por razones de economía no se prevé celebrar reuniones simultáneas con servicios de interpretación.

4. Se ruega a los representantes de las Partes y de las organizaciones internacionales que en sus declaraciones orales sean lo más breves posible. Quienes deseen que se distribuya una declaración por escrito deberán proporcionar las copias necesarias.

FCCC/SBI/2005/1

Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva

3. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

a) Presentación de la segunda comunicación nacional y, en su caso, la tercera

5. **Antecedentes.** El examen de este subtema del programa OSE 21 no se materializó en conclusiones. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 16 del reglamento vigente, el OSE deberá seguir examinando este subtema en el presente período de sesiones.

6. **Medidas.** Se invitará al OSE a seguir examinando el proyecto de texto sobre la presentación de las comunicaciones nacionales segunda y, en su caso, tercera, de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, que figura en el proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia en el 21º período de sesiones, con miras a recomendar un proyecto de decisión a la Conferencia de las Partes en su 11º período de sesiones.

FCCC/SBI/2004/L.27

Presentación de las comunicaciones nacionales segunda, y, en su caso, tercera de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia.

b) Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

7. **Antecedentes.** El Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE), con arreglo a su mandato revisado, celebró su tercera reunión en Buenos Aires (Argentina) inmediatamente antes del 21º período de sesiones del OSE. El GCE examinó las actividades relacionadas con la aplicación de su programa de trabajo para el período 2004-2005, incluidas las recomendaciones del taller de formación práctica sobre los inventarios de gases de efecto invernadero (GEI) para la región de América Latina y el Caribe que se celebró en Ciudad de Panamá (Panamá) del 25 al 29 de octubre de 2004. Entre las actividades proyectadas se contaba la organización de un taller de formación sobre los inventarios de GEI para la región de Asia en Shangai (China) del 8 al 12 de febrero de 2005 y de otro sobre los estudios de vulnerabilidad y adaptación para la región de África en Maputo (Mozambique) del 18 al 22 de abril de 2005. La cuarta reunión del GCE se celebrará simultáneamente con este último taller de formación.

8. **Medidas.** Se invitará al OSE a examinar el informe sobre las actividades desarrolladas por el GCE y a recomendar nuevas disposiciones en relación con su labor.

FCCC/SBI/2005/7

Informe sobre las actividades desarrolladas por el Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Nota de la secretaría.

c) Recopilación y síntesis de las comunicaciones nacionales iniciales

Lista de proyectos

9. **Antecedentes.** De conformidad con el párrafo 4 del artículo 12 de la Convención y las decisiones 10/CP.2 y 12/CP.4 de la Conferencia de las Partes, la secretaría recopila y pone a disposición de las Partes una lista de los proyectos presentados por las Partes no incluidas en el anexo I. La lista ha sido actualizada por la secretaría a partir de las comunicaciones nacionales presentadas hasta el 15 de marzo de 2005.

10. **Medidas.** Se invitará al OSE a examinar la lista de los proyectos y a adoptar las medidas que considere apropiadas.

FCCC/SBI/2005/INF.2

List of projects submitted by Parties not included in Annex I to the Convention in accordance with Article 12, paragraph 4, of the Convention. Note by the secretariat

Posibles medios para ejecutar los proyectos previstos en el párrafo 4 del artículo 12 de la Convención

11. **Antecedentes.** En la CP.9, las Partes pidieron a la secretaría que preparase, en consulta con el mecanismo financiero de la Convención y sus organismos de realización, para examinarlo en el décimo período de sesiones, un documento de información sobre los posibles medios para facilitar la ejecución de los proyectos propuestos por las Partes no incluidas en el anexo I, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 12 de la Convención¹, de manera voluntaria, para su financiación. Se aprobaron los párrafos 1 y 2 del proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia del OSE al respecto². El párrafo 3 fue transmitido a la Presidencia de la CP para que lo incluyese en una decisión sobre la orientación adicional al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), pero no se resolvió la cuestión. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento vigente, el OSE deberá seguir examinando este asunto en el presente período de sesiones.

12. **Medidas.** Se invitará al OSE a seguir examinando el párrafo 3 del proyecto de conclusiones del OSE 21 con el fin de recomendar un proyecto de decisión a la CP en su 11º período de sesiones.

FCCC/SBI/2004/L.23
párrafo 3

Posibles medios para ejecutar los proyectos previstos en el párrafo 4 del artículo 12 de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

d) Apoyo financiero y técnico

13. **Antecedentes.** En el OSE 18, las Partes pidieron a la secretaría que les facilitara información sobre el estado de preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I e información detallada sobre el apoyo financiero prestado por el FMAM a esas Partes para la preparación de las comunicaciones nacionales iniciales y siguientes³. En el OSE 21 las Partes invitaron al FMAM a seguir informando sobre el apoyo prestado para la preparación de las comunicaciones nacionales iniciales y siguientes a las Partes no incluidas en

¹ Decisión 2/CP.9.

² FCCC/SBI/2004/19, párrs. 39 y 40.

³ FCCC/SBI/2003/8, párr. 19 b).

el anexo I que aún no hubieran presentado su primera comunicación y sobre comunicaciones nacionales siguientes, incluidas las segundas comunicaciones ya finalizadas⁴.

14. **Medidas.** Se invitará al OSE a tomar nota de esta información, que será de utilidad para examinar las cuestiones relacionadas con las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I.

<i>FCCC/SBI/2005/INF.1</i>	<i>Information on activities by the Global Environment Facility. Note by the secretariat</i>
<i>FCCC/SBI/2005/INF.3</i>	<i>Status of preparation of national communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Note by the secretariat</i>

4. Mecanismo financiero

a) Fondo especial para el cambio climático

15. **Antecedentes.** Mediante su decisión 7/CP.7 la CP estableció un Fondo especial para el cambio climático. También resolvió mediante su decisión 5/CP.9 que las actividades previstas en los párrafos 2 c) y d) de la decisión 7/CP.7 se financiaran con cargo al Fondo especial para el cambio climático. El OSE no llegó a conclusiones sobre este tema del programa en su 21º período de sesiones. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento vigente, el OSE deberá seguir deliberando sobre esta cuestión en el presente período de sesiones.

16. **Medidas.** Se invitará al OSE a seguir examinando el proyecto de texto de nueva orientación para el FMAM sobre el funcionamiento del Fondo especial para el cambio climático, que figura en el proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia de OSE 21, con miras a recomendar un proyecto de decisión a la CP en su 11º período de sesiones.

<i>FCCC/SBI/2004/L.25</i>	<i>Fondo especial para el cambio climático. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia</i>
---------------------------	---

5. Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención

a) Asuntos relacionados con los países menos adelantados

17. **Antecedentes.** En el OSE 21 las Partes acordaron transmitir a la Presidencia de la CP para que siguiera examinándolo el texto entre corchetes de un proyecto de decisión (FCCC/SBI/2004/L.28/Add.2) sobre nuevas orientaciones para el funcionamiento del Fondo para los Países Menos Adelantados. Habiendo examinado un texto enmendado del proyecto (FCCC/CP/2004/L.15), la Conferencia de las Partes siguió sin llegar a acuerdo sobre esta

⁴ FCCC/SBI/2004/19, párrs. 35 y 36.

cuestión. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento vigente, el OSE debería seguir examinando este asunto en el presente período de sesiones.

18. En el OSE 20, las Partes aprobaron el programa de trabajo para el segundo mandato (2004-2005)⁵ del Grupo de Expertos para los países menos adelantados. En el OSE 22, la Presidencia del Grupo de Expertos para los PMA presentará al OSE información actualizada sobre los progresos realizados en este programa de trabajo.

19. **Medidas.** Quizá el OSE desee seguir examinando las nuevas orientaciones para el funcionamiento del Fondo para los Países Menos Adelantados basándose en el texto que figura en el documento FCCC/CP/2004/L.15, con miras a recomendar un proyecto de decisión a la CP en su 11º período de sesiones. El OSE tal vez desee examinar también el informe de la Presidencia del Grupo de Expertos para los PMA e impartir la orientación que considere apropiada para la labor de este Grupo.

FCCC/CP/2004/L.15

*Asuntos relacionados con los países menos adelantados.
Propuesta del Presidente*

6. Disposiciones para las reuniones intergubernamentales

a) Undécimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes

20. **Antecedentes.** Atendiendo a la solicitud hecha por la Conferencia de las Partes en su décimo período de sesiones de que siguiera examinando a comienzos de 2005 la cuestión del lugar de celebración de la CP 11 y del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP 1), la Mesa decidió aceptar el generoso ofrecimiento del Gobierno del Canadá, tras una evaluación hecha por la secretaria, y accedió a la propuesta del Gobierno del Canadá de cambiar las fechas por las del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 2005, teniendo en cuenta la disponibilidad de las instalaciones. En consecuencia, la CP 11 y la CP/RP 1 tendrán lugar del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 2005 en Montreal (Canadá). Esta aceptación fue comunicada a todas las Partes en una nota informativa de fecha 16 de febrero de 2005.

21. El documento mencionado a continuación presenta una lista de posibles elementos del programa provisional para la CP 11, sugerencias para la organización de los trabajos de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios, la CP y la CP/RP, y posibles disposiciones para la participación de ministros y otros jefes de delegación en la fase de alto nivel.

⁵ FCCC/SBI/2004/10, párrs. 72 y 73.

22. **Medidas.** Se invitará al OSE a examinar los posibles elementos del programa provisional para la CP 11 y a dar su opinión a la Secretaria Ejecutiva. El OSE tal vez desee examinar también las propuestas sobre la organización del período de sesiones que figuran en el documento mencionado a continuación y ofrecer nuevas orientaciones.

FCCC/SBI/2005/4

Disposiciones para las reuniones intergubernamentales. Nota de la Secretaria Ejecutiva

b) Primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

23. **Antecedentes.** De conformidad con el párrafo 6 del artículo 13 del Protocolo de Kyoto, la secretaría convocará el primer período de sesiones de la CP/RP en conjunto con el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes programado para después de la fecha de entrada en vigor del Protocolo.

24. El documento mencionado a continuación contiene una lista de posibles elementos del programa provisional para la CP/RP 1. También presenta sugerencias para la organización de los trabajos de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios, la CP y la CP/RP.

25. **Medidas.** Se invitará al OSE a examinar los posibles elementos del programa provisional para la CP/RP 1 y a dar su opinión a la Secretaria Ejecutiva. El OSE quizá desee examinar también las propuestas sobre la organización del período de sesiones que figuran en el documento señalado a continuación y ofrecer nuevas orientaciones.

FCCC/SBI/2005/4

Disposiciones para las reuniones intergubernamentales. Nota de la Secretaria Ejecutiva

c) Futuros períodos de reunión

26. **Antecedentes.** En relación con este subtema se examinarán tres cuestiones:

- a) El lugar de celebración de la CP 12 y la CP/RP 2, programadas para los días 6 a 17 de noviembre de 2006;
- b) Las fechas para los dos períodos de reunión de 2010;
- c) La petición del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) de que la CP considere la posibilidad de aplazar unas tres o cuatro semanas la CP 13 (actualmente programada para los días 5 a 16 de noviembre de 2007).

27. **Medidas.** El OSE tal vez desee considerar los eventuales ofrecimientos de acoger la CP 12 e invitar a las Partes interesadas a presentarlos lo antes posible. En su 11º período de sesiones la CP tendrá que decidir sobre el lugar de celebración de su 12º período de sesiones. El OSE quizá desee considerar también las fechas de los dos períodos de reunión de 2010 y

recomendarlas a la CP en su 11º período de sesiones. El OSE tal vez desee considerar la petición del IPCC y hacer una recomendación al respecto a la CP en su 11º período de sesiones.

<i>FCCC/SBI/2005/4</i>	<i>Disposiciones para las reuniones intergubernamentales. Nota de la Secretaria Ejecutiva</i>
------------------------	---

d) Organización del proceso intergubernamental

28. **Antecedentes.** En el OSE 20 las Partes convinieron en seguir examinando la organización de los futuros períodos de reunión para lograr que los órganos de la Convención pudieran trabajar con la mayor eficiencia y eficacia posibles durante el tiempo disponible en un período de sesiones, asegurando al mismo tiempo un enfoque coherente y receptivo de los temas⁶. Pidieron a la secretaría que convocara un seminario sobre la organización del proceso intergubernamental juntamente con el 21º período de sesiones del OSE. Se ha preparado el informe de ese seminario para el presente período de sesiones.

29. El otro documento que se enumera a continuación trata de una serie de cuestiones relacionadas con la organización de los futuros períodos de reunión basándose en las deliberaciones del mencionado seminario.

30. **Medidas.** El OSE tal vez desee examinar las cuestiones planteadas en los documentos mencionados y dar su orientación sobre disposiciones para mejorar el proceso intergubernamental relacionado con el cambio climático.

<i>FCCC/SBI/2005/2</i>	<i>Informe del seminario del período de sesiones sobre la organización del proceso intergubernamental. Nota de la secretaría</i>
------------------------	--

<i>FCCC/SBI/2005/4</i>	<i>Disposiciones para las reuniones intergubernamentales. Nota de la Secretaria Ejecutiva</i>
------------------------	---

e) Organizaciones observadoras en las reuniones de la Convención

31. **Antecedentes.** En el OSE 20 las Partes acordaron seguir examinando la cuestión de la admisión y participación de observadores en las reuniones de los órganos de la Convención en el 22º período de sesiones del OSE basándose en las observaciones presentadas por las Partes hasta el 31 de enero de 2005⁷. Pidieron además a la secretaría que informara al OSE en su 22º período de sesiones de las iniciativas pertinentes de las Naciones Unidas destinadas a mejorar la relación entre el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil, como el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Grupo de Alto Nivel de personas eminentes encargado de examinar las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil.

⁶ FCCC/SBI/2004/10, párr. 94.

⁷ FCCC/SBI/2004/10, párrs. 99 a 101.

32. Las observaciones de las Partes se reproducen en el documento FCCC/SBI/2005/MISC.1. Las observaciones de las organizaciones observadoras pueden consultarse en el sitio web de la Convención Marco. El documento FCCC/SBI/2005/5 contiene información sobre el informe del Secretario General en respuesta al informe del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil (A/59/354) y pone de relieve las cuestiones pertinentes al proceso de la Convención Marco. También es de interés el documento FCCC/SBI/2004/5 sobre la promoción de la participación efectiva en el proceso de la Convención, preparado para el OSE 20.

33. **Medidas.** Se invitará al OSE a examinar la información de los documentos mencionados sobre la admisión y la participación de organizaciones observadoras. El OSE tal vez desee ofrecer orientación a la secretaría o bien convenir en una recomendación para la CP en su 11º período de sesiones y concluir con ello sus deliberaciones al respecto.

<i>FCCC/SBI/2005/5</i>	<i>Novedades en las Naciones Unidas con respecto a las relaciones con la sociedad civil. Nota de la secretaría</i>
<i>FCCC/SBI/2005/MISC.1</i>	<i>Effective participation in the intergovernmental process. Submissions from Parties</i>

7. Cuestiones administrativas y financieras

a) Ejecución del presupuesto para el bienio 2004-2005

34. **Antecedentes.** Se han preparado para el presente período de sesiones los estados financieros provisionales del bienio en curso al 31 de diciembre de 2004, de conformidad con los procedimientos financieros de la Convención. También se presenta información sobre la situación actual (al 30 de abril de 2005) de las contribuciones de las Partes al presupuesto básico, al Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención y al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias.

35. **Medidas.** Se invitará al OSE a tomar nota de la información presentada en los documentos. Tal vez desee expresar su reconocimiento a las Partes que han contribuido puntualmente al presupuesto básico, especialmente las que han hecho contribuciones voluntarias a los fondos fiduciarios. El OSE quizá desee también pedir a las Partes que no han abonado sus contribuciones a que lo hagan oportunamente.

<i>FCCC/SBI/2005/INF.4</i>	<i>Unaudited financial statements for the period January-December 2004 as at 30 April 2005. Note by the Executive Secretary</i>
<i>FCCC/SBI/2005/INF.5</i>	<i>Status of contributions as at 30 April 2005. Note by the secretariat</i>

b) Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

36. **Antecedentes.** En su décimo período de sesiones la CP pidió a la Secretaria Ejecutiva que propusiera un presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 para que el OSE lo examinara en su 22º período de sesiones.

37. **Medidas.** Se invitará al OSE a examinar el proyecto de presupuesto por programas preparado por la Secretaria Ejecutiva y a recomendar un proyecto de decisión sobre el presupuesto para el bienio 2006-2007 para que lo apruebe la Conferencia de las Partes en su 11º período de sesiones y lo refrende la CP/RP en su primer período de sesiones.

<i>FCCC/SBI/2005/8</i>	<i>Proyecto del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007. Nota de la Secretaria Ejecutiva</i>
<i>FCCC/SBI/2005/8/Add.1</i>	<i>Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007. Nota de la Secretaria Ejecutiva. Adición. Programa de trabajo</i>
<i>FCCC/SBI/2005/8/Add.2</i>	<i>Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007. Nota de la Secretaria Ejecutiva. Adición. Actividades para las cuales se piden recursos del Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias</i>

c) Aplicación del párrafo 7 c) de los procedimientos financieros de la Convención relativo al apoyo financiero para la participación en el proceso de la Convención Marco

38. En su 19º período de sesiones el OSE pidió a la secretaria que dejara en suspenso hasta la CP 10 la práctica de no brindar financiación a las Partes cuyas contribuciones no estuvieran al día, y que estudiara las repercusiones financieras y los efectos de esta medida en la aplicación del párrafo 7 c) de la Convención relativo a la participación de los representantes de las Partes no incluidas en el anexo I y de otras Partes con economías en transición en los períodos de sesiones de la CP y sus órganos subsidiarios⁸. También pidió a la secretaria que informara de los resultados obtenidos al OSE para que los examinara en su 22º período de sesiones.

39. **Medidas.** El OSE quizá desee tomar nota del informe preparado atendiendo a esta solicitud.

<i>FCCC/SBI/2005/3</i>	<i>Aplicación del párrafo 7 c) de los procedimientos financieros de la Convención relativo al apoyo financiero para la participación en el proceso de la Convención Marco. Nota de la secretaria</i>
------------------------	--

⁸ FCCC/SBI/2003/19, párr. 59.

d) Aplicación del Acuerdo de Sede

40. **Antecedentes.** En su 17º período de sesiones el OSE pidió al Gobierno anfitrión y al Secretario Ejecutivo que le informaran una vez al año sobre los avances realizados en la aplicación del Acuerdo de Sede⁹. El último informe se presentó al OSE en su 20º período de sesiones, en junio de 2004.

41. **Medidas.** Un representante del Gobierno anfitrión y la Secretaria Ejecutiva presentarán un informe verbal sobre los avances realizados. El OSE tal vez desee estudiar la información proporcionada y adoptar las medidas que estime necesarias.

e) Examen interno de las actividades de la secretaría

42. En su decisión 16/CP.9 la CP pidió al Secretario Ejecutivo que emprendiese un examen interno, si fuera necesario con la asistencia pertinente de las Naciones Unidas, para evaluar las actividades realizadas por la secretaría y que informase de sus conclusiones a la Conferencia de las Partes en su 11º período de sesiones. La secretaría realizó un inventario y evaluación completos de sus actividades con la asistencia de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas.

43. **Medidas.** El OSE tal vez desee examinar la información que figura en el informe con las conclusiones del examen interno y dar orientaciones a la secretaría o hacer una recomendación a la CP en su 11º período de sesiones sobre las medidas que cabría adoptar como resultado de este examen. El OSE tal vez desee tener en cuenta esta información al examinar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.

<i>FCCC/SBI/2005/6</i>	<i>Informe sobre el examen interno de las actividades de la secretaría. Nota de la Secretaria Ejecutiva</i>
------------------------	---

8. Otros asuntos

a) Nivel de las emisiones del año de base en Croacia

44. **Antecedentes.** Durante el 15º período de sesiones del OSE, el Gobierno de Croacia pidió que las emisiones de su año de base se determinasen teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo 6 del artículo 4 de la Convención. El OSE transmitió la petición al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) para que examinase sus aspectos metodológicos. El OSACT examinó la cuestión en sus períodos de sesiones 15º, 16º y 17º y concluyó su examen de los aspectos metodológicos. El OSACT devolvió la solicitud del Gobierno de Croacia al OSE, que nuevamente la examinó en sus períodos de sesiones 17º, 18º, 19º y 21º, pero no pudo llegar al consenso.

45. **Medidas.** Se invitará al OSE a seguir examinando esta cuestión con miras a recomendar un proyecto de decisión a la CP en su 11º período de sesiones.

⁹ FCCC/SBI/2002/17, párr. 58.

b) Asuntos diversos

46. Los demás asuntos que se planteen durante el período de sesiones se examinarán en el marco de este subtema.

9. Informe del período de sesiones

47. **Antecedentes.** Se preparará un proyecto de informe sobre la labor del período de sesiones para que el OSE lo apruebe al término de éste.

48. **Medidas.** Se invitará al OSE a aprobar el proyecto de informe y autorizar al Relator a ultimarlos después del período de sesiones bajo la dirección de la Presidencia y con la asistencia de la secretaría.

Anexo

**DOCUMENTOS DE QUE DISPONDRÁ EL ÓRGANO SUBSIDIARIO
DE EJECUCIÓN EN SU 22º PERÍODO DE SESIONES**

Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/SBI/2005/1	Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva
FCCC/SBI/2005/2	Informe del seminario del período de sesiones sobre la organización del proceso intergubernamental. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2005/3	Aplicación del párrafo 7 c) de los procedimientos financieros de la Convención relativo al apoyo financiero para la participación en el proceso de la Convención Marco. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2005/4	Disposiciones para las reuniones intergubernamentales. Nota de la Secretaria Ejecutiva
FCCC/SBI/2005/5	Novedades en las Naciones Unidas con respecto a las relaciones con la sociedad civil. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2005/6	Informe sobre el examen interno de las actividades de la secretaría. Nota de la Secretaria Ejecutiva
FCCC/SBI/2005/7	Informe sobre las actividades desarrolladas por el Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2005/8	Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007. Nota de la Secretaria Ejecutiva
FCCC/SBI/2005/8/Add.1	Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007. Nota de la Secretaria Ejecutiva. Adición. Programa de Trabajo
FCCC/SBI/2005/8/Add.2	Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007. Nota de la Secretaria Ejecutiva. Adición. Actividades para las cuales se piden recursos del Fondo Fiduciario para actividades suplementarias en 2006-2007
FCCC/SBI/2005/INF.1	Information on activities by the Global Environment Facility. Note by the secretariat

FCCC/SBI/2005/INF.2	List of projects submitted by Parties not included in Annex I to the Convention in accordance with Article 12, paragraph 4, of the Convention. Note by the secretariat
FCCC(SBI/2005/INF.3	Status of preparation of national communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2005/INF.4	Unaudited financial statements for the period January-December 2004 as at 30 April 2005. Note by the Executive Secretary
FCCC/SBI/2005/INF.5	Status of contributions as at 30 April 2005. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2005/MISC.1	Effective participation in the intergovernmental process. Submissions from Parties

Proyectos de textos transmitidos por la Conferencia de las Partes en su décimo período de sesiones al OSE de conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento vigente

FCCC/SBI/2004/L.23	Posibles medios para ejecutar los proyectos previstos en el párrafo 4 del artículo 12 de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2004/L.25	Fondo especial para el cambio climático. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2004/L.27	Presentación de las comunicaciones nacionales segunda y, en su caso, tercera de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención. Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia
FCCC/SBI/2004/L.15	Asuntos relacionados con los países menos adelantados. Propuesta del Presidente

Otros documentos disponibles en el período de sesiones

FCCC/SBI/2004/10/Add.1 y 2	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su décimo período de sesiones, celebrado en Buenos Aires del 6 al 18 de diciembre de 2004
FCCC/SBI/2004/5	Promoción de la participación efectiva en el proceso de la Convención. Nota de la secretaria
FCCC/SBI/2004/19	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 21º período de sesiones, celebrado en Buenos Aires del 6 al 14 de diciembre de 2004